AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Audax Renovables, S.A. ("**Audax**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de noviembre de 2025 (número de registro 3008), relativa al programa de recompra de acciones propias la Sociedad (el "**Programa de Recompra**"), Audax comunica que el Programa de Recompra finalizó el pasado 20 de noviembre de 2026 por haber transcurrido el plazo máximo de duración de doce meses desde su aprobación por el Consejo de Administración el 20 de noviembre de 2025, de conformidad con los términos y condiciones comunicados.

El Programa de Recompra permanecía suspendido desde el 3 de julio de 2026, de forma voluntaria y por fines corporativos, tal y como se informó en la comunicación de otra información relevante de esa misma fecha. La suspensión temporal no supuso modificación alguna de los términos y condiciones del Programa de Recompra.

En total, la Sociedad ha adquirido 5.823.268 acciones propias por un importe de 7.737.468 euros, cifras coincidentes con las acumuladas a la fecha de suspensión, sin haberse alcanzado los límites del Programa de Recompra de 15.000.000 de acciones y 20.000.000 euros, respectivamente.

En Badalona, a 24 de noviembre de 2026

_____

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.